

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

Acta No:	64	Fecha (dd/mm/aaaa)	3 /Septiembre/2026
Tema	Momento II "Taller de impactos y construcción de medidas de manejo" del Estudio de Impacto Ambiental Área de Desarrollo Pisingo. Asociaciones y agremiaciones, Puerto Wilches, Santander		
Responsable	Ecopetrol – SGI S.A.S	Área/Empresa	VEX - VTT
Ubicación / Edificio	Fundación Adulto Mayor Puerto Wilches, Santander	Piso:	
Hora Inicio:	2:15pm	Hora Fin:	4:00pm

1. ANTES DE LA REUNIÓN

Objetivo de la reunión	Socializar a las asociaciones y agremiaciones, los impactos ambientales identificados con las comunidades del área de influencia en los escenarios sin proyecto y con proyecto, las medidas de manejo referenciadas durante los espacios participativos desarrollados del 29 de julio al 14 de agosto de 2026 en el Estudio de Impacto Ambiental para el EIA Pisingo.		
Agenda de la reunión)	1. Presentación de los asistentes 2. Objetivos de la reunión 3. Localización del área del área de estudio 4. Estrategias de desarrollo - Alcance del proyecto 5. Uso y aprovechamiento de recursos naturales 6. Evaluación Ambiental y PMA 7. Video identificación de impactos 8. Metodología con comunidades 9. Participación comunitaria 10. Taller de impactos sin y con proyecto 11. Medidas de manejo 12. ¿Cómo vamos y que sigue? 13. Canales de comunicación		
Participantes	Ecopetrol		
Nombre	Dependencia	Nombre	Dependencia
Ivon Gantiva	Viabilidad ambiental – ETSA/Ecopetrol		
Total, asistentes:	1		
Participantes	Consultor SGI		
Margarita Duran	Coordinador EIA – S.G.I. S.A.S.	Diana Carolina Moreno	Profesional social – S.G.I. S.A.S.
Alix Moreno	Profesional Ambiental – S.G.I. S.A.S.		
Yenny Vivas	Profesional social – S.G.I. S.A.S.	Total, asistentes:	4
Participantes	Asociaciones y Agremiaciones		
Erika Uribe	Asoemprender	Brigida Solano	Asociación de pescadores
Sandra Araque	Federación de desempleados		
Yerly Layton	Comunidad LGBTQI+	Total, asistentes:	23

2. DESARROLLO DE LA REUNION

Descripción	
1.	Introducción Siendo las 2:15 p. m. del 3 de septiembre de 2026, se inició la reunión informativa y el taller lúdico-pedagógico en el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Área de Desarrollo Pisingo, con el saludo a los asistentes y la presentación del equipo profesional de SGI S.A.S. (Servicios Geológicos Integrados), con el acompañamiento de representantes de Ecopetrol, así como de los integrantes de las asaciones y demás participantes. El encuentro tuvo como objetivo socializar, a la asociaciones y agremiaciones, los impactos ambientales en los escenarios sin proyecto y con proyecto, así como las medidas de manejo ambiental identificadas y construidas con las 16 unidades territoriales que hacen parte del área de influencia, promoviendo la participación ciudadana durante la formulación del Estudio de Impacto Ambiental.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

La jornada se desarrolló en cumplimiento de los principios de acceso a la información, participación pública y transparencia, garantizando a la comunidad el derecho a recibir información clara, oportuna, suficiente y comprensible sobre el proyecto y su proceso de evaluación ambiental. De igual forma, se socializó la agenda prevista para la actividad y se informó a los asistentes que, como soporte del proceso participativo, se diligenciaría el listado de asistencia, se realizaría el registro fotográfico y se elaboraría la correspondiente acta de reunión, dejando copia de esta al representante del espacio como garantía de los principios de trazabilidad y acceso a la información.

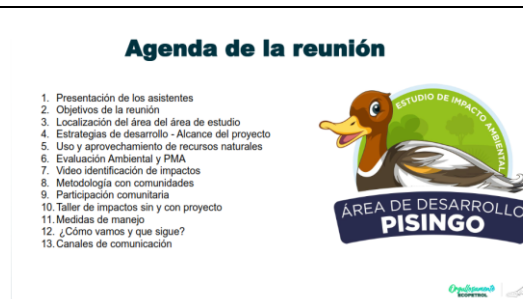
Posteriormente, se inició la presentación en power point para facilitar la comprensión de los principales componentes del proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental. Durante cada slide, el equipo de profesionales de SGI S.A.S. presentó los conceptos, actividades y aspectos técnicos más relevantes del EIA, abordando de manera didáctica los impactos ambientales potenciales, los riesgos asociados y las medidas de manejo propuestas.

La metodología implementada promovió el aprendizaje colaborativo y la participación de la comunidad, propiciando espacios de diálogo, intercambio de conocimientos y construcción conjunta de aportes. Las ilustraciones y contenidos presentados en los RollUps sirvieron como herramienta pedagógica para fortalecer la comprensión del proyecto y favorecer la identificación participativa de impactos y medidas de manejo ambiental, contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento colectivo y al compromiso de los asistentes con el proceso de evaluación ambiental.

2. Presentación Power Point



Inicio de la presentacion



Agenda del espacio

1. Presentación de los asistentes



Asistentes

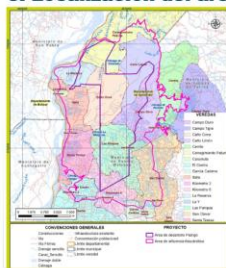


2. Objetivos de la reunión

Socializar a la Institucionalidad, los impactos ambientales identificados con las comunidades del área de influencia en los escenarios sin proyecto y con proyecto, las medidas de manejo referenciadas durante los espacios participativos desarrollados del 29 de julio al 14 de agosto de 2026 en el Estudio de Impacto Ambiental para el EIA Pisingo.

Objetivo

3. Localización del área del área de estudio



Municipio	Unidad Territorial/Veneda
PUERTO WILCHES	Veneda Comunal
	Veneda La Y
	Corregimiento Campo Duro
	Veneda Carlo Clara
	Corregimiento General Cardona
	Corregimiento Patana
	Veneda La Piedad
	Veneda Carlos Limón
	Veneda Las Pampas
	Veneda Santa Teresita
SABANA DE TORRES	Corregimiento San Javier - Kilómetro 18
	Corregimiento Kilómetro 3
	Veneda Kilómetro 3
	Veneda Centro
	Veneda Carlos Tigris
Proyecto Área (Ha) Área de Intervención 10595.26 Ha Área de Influencia Preliminar 31391.75 Ha	

Localización

4. Estrategias de desarrollo – Alcance del proyecto



Estrategias de desarrollo

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

5. Uso y aprovechamiento de recursos naturales



5. Uso y aprovechamiento de recursos naturales



Uso y aprovechamiento de recursos naturales

6. Evaluación Ambiental y PMA



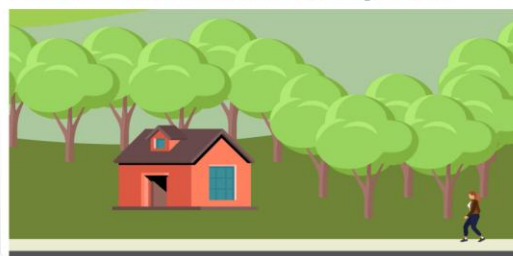
¿Qué es la evaluación de impactos?

La evaluación ambiental es una herramienta fundamental que permite al proyecto y a la Autoridad ambiental definir los impactos ambientales, tanto positivos como adversos, y su nivel de incidencia en los medios biótico, físico y socioeconómico. Para lograr esto, es crucial la participación del **tejido social** en el **Momento 2** para identificar los impactos y formular medidas de manejo ambiental.

¿Qué es un PMA?

Una vez identificados los impactos y su nivel de incidencia, se deben desarrollar programas de manejo ambiental (PMA) que incluyan acciones y actividades para **prevenir, mitigar, corregir** y **compensar** los impactos que se presenten durante la operación del proyecto. Los PMA son una herramienta importante para garantizar una gestión ambiental adecuada y minimizar el impacto ambiental negativo del proyecto.

7. Video identificación de impactos



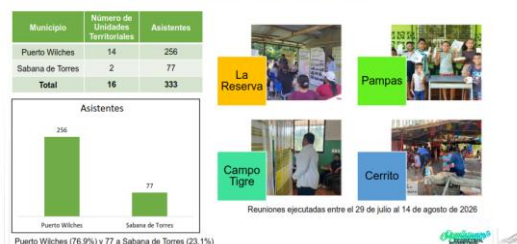
Evaluación ambiental y PMA

Video identificación de impactos

8. Metodología con comunidad



9. Participación comunitaria



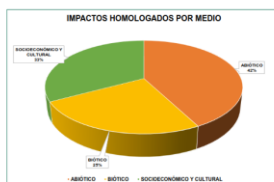
Metodología

Participación comunitaria

10. Taller de impactos sin proyecto

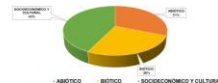
Principales Impactos Identificados

IMPACTO	Nº
Alteración a la calidad del agua	35
Alteración de la conectividad de corrientes ribereñas y subterráneas dentro y en el área	33
Alteración de la calidad del recurso hídrico superficial	100
Alteración de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico superficial	11
Alteración de la oferta hídrica	13
Alteración a comunidades de fauna terrestre	34
Alteración a comunidades acuáticas	12
Alteración a la conectividad regional	42
Alteración a la conectividad local	10



10. Taller de impactos con proyecto

TOTAL INTERACCIONES HOMOLOGADAS



IMPACTO	Nº
Alteración a la calidad del agua	62
Alteración de la conectividad de corrientes ribereñas y subterráneas dentro y en el área	62
Alteración de la calidad del recurso hídrico superficial	115
Alteración de los canales de drenaje	87
Alteración en los niveles de radiación en la actividad	25
Alteración de la oferta hídrica	13
Alteración a comunidades de fauna terrestre	122
Alteración a comunidades de fauna	10
Alteración a la conectividad regional	42
Alteración a la conectividad local	10
Alteración de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	32
Alteración de la infraestructura física y social y de la disponibilidad de los servicios públicos y sociales	13
Alteración de la oferta de servicios	39
Alteración de las actividades económicas de la zona	36
Alteración en la dinámica del empleo	39
Alteración en la percepción visual del paisaje	36
Alteración por alteración de conflictos sociales	62

Taller de Impactos sin proyecto

Taller de Impactos con proyecto

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

	10. Taller de impactos con proyecto Resumen por unidad territorial <table><thead><tr><th>VEREDA</th><th>ABIÓTICO</th><th>BIÓTICO</th><th>SOCIOECONÓMICO</th><th>TOTAL GENERAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>CORREGIMIENTO CAMPO DURO</td><td>27</td><td>20</td><td>16</td><td>63</td></tr><tr><td>CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA</td><td>11</td><td>9</td><td>8</td><td>28</td></tr><tr><td>CORREGIMIENTO GARCIA CADENA</td><td>20</td><td>10</td><td>24</td><td>54</td></tr><tr><td>CORREGIMIENTO KILOMETRO 8</td><td>13</td><td>19</td><td>28</td><td>60</td></tr><tr><td>CORREGIMIENTO PATURIA</td><td>14</td><td>10</td><td>24</td><td>48</td></tr><tr><td>CORREGIMIENTO SAN CLAVER - KM 16</td><td>17</td><td>12</td><td>24</td><td>53</td></tr><tr><td>NO DEFINIDA</td><td>4</td><td>1</td><td>1</td><td>7</td></tr><tr><td>VEREDA CAMPO TIGRE</td><td>16</td><td>10</td><td>27</td><td>53</td></tr><tr><td>VEREDA CAÑO COVA</td><td>16</td><td>25</td><td>11</td><td>52</td></tr><tr><td>VEREDA CAÑO LIMÓN</td><td>9</td><td>8</td><td>10</td><td>27</td></tr><tr><td>VEREDA CERRITO</td><td>22</td><td>14</td><td>22</td><td>58</td></tr><tr><td>VEREDA CURUMUTA</td><td>37</td><td>26</td><td>45</td><td>108</td></tr><tr><td>VEREDA ITALIA</td><td>13</td><td>9</td><td>12</td><td>34</td></tr><tr><td>VEREDA KILOMETRO 3</td><td>17</td><td>10</td><td>29</td><td>56</td></tr><tr><td>VEREDA LA RESERVA</td><td>8</td><td>9</td><td>36</td><td>52</td></tr><tr><td>VEREDA LA Y</td><td>11</td><td>16</td><td>24</td><td>51</td></tr><tr><td>VEREDA LAS PAMPAS</td><td>9</td><td>13</td><td>20</td><td>42</td></tr><tr><td>TOTAL GENERAL</td><td>264</td><td>220</td><td>361</td><td>845</td></tr></tbody></table>	VEREDA	ABIÓTICO	BIÓTICO	SOCIOECONÓMICO	TOTAL GENERAL	CORREGIMIENTO CAMPO DURO	27	20	16	63	CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA	11	9	8	28	CORREGIMIENTO GARCIA CADENA	20	10	24	54	CORREGIMIENTO KILOMETRO 8	13	19	28	60	CORREGIMIENTO PATURIA	14	10	24	48	CORREGIMIENTO SAN CLAVER - KM 16	17	12	24	53	NO DEFINIDA	4	1	1	7	VEREDA CAMPO TIGRE	16	10	27	53	VEREDA CAÑO COVA	16	25	11	52	VEREDA CAÑO LIMÓN	9	8	10	27	VEREDA CERRITO	22	14	22	58	VEREDA CURUMUTA	37	26	45	108	VEREDA ITALIA	13	9	12	34	VEREDA KILOMETRO 3	17	10	29	56	VEREDA LA RESERVA	8	9	36	52	VEREDA LA Y	11	16	24	51	VEREDA LAS PAMPAS	9	13	20	42	TOTAL GENERAL	264	220	361	845	11. Medidas de manejo (Componente abiótico) Recurso Hídrico: Disminuir la captación de agua natural, promover la reutilización del agua, proteger los cuerpos hídricos respetando sus rindes, e incluso desarrollar una planta de tratamiento de agua del río Magdalena para el uso comunitario. Emisiones y Calidad del Aire: Aprovechamiento del gas en la operación para evitar quemarlo, o bien, tratarlo para que sea aprovechado por las comunidades; adicionalmente, implementar riego de agua (humectación) en vías para el control de material particulado. Control de Derrames y Residuos: Mantenimiento, cordones y preventivo, construcción de diques antiderriames y cunetas perimetrales, así como la separación, aislamiento y disposición correcta de residuos y líquidos.
VEREDA	ABIÓTICO	BIÓTICO	SOCIOECONÓMICO	TOTAL GENERAL																																																																																													
CORREGIMIENTO CAMPO DURO	27	20	16	63																																																																																													
CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA	11	9	8	28																																																																																													
CORREGIMIENTO GARCIA CADENA	20	10	24	54																																																																																													
CORREGIMIENTO KILOMETRO 8	13	19	28	60																																																																																													
CORREGIMIENTO PATURIA	14	10	24	48																																																																																													
CORREGIMIENTO SAN CLAVER - KM 16	17	12	24	53																																																																																													
NO DEFINIDA	4	1	1	7																																																																																													
VEREDA CAMPO TIGRE	16	10	27	53																																																																																													
VEREDA CAÑO COVA	16	25	11	52																																																																																													
VEREDA CAÑO LIMÓN	9	8	10	27																																																																																													
VEREDA CERRITO	22	14	22	58																																																																																													
VEREDA CURUMUTA	37	26	45	108																																																																																													
VEREDA ITALIA	13	9	12	34																																																																																													
VEREDA KILOMETRO 3	17	10	29	56																																																																																													
VEREDA LA RESERVA	8	9	36	52																																																																																													
VEREDA LA Y	11	16	24	51																																																																																													
VEREDA LAS PAMPAS	9	13	20	42																																																																																													
TOTAL GENERAL	264	220	361	845																																																																																													
Taller de Impactos con proyecto - Resumen Medidas de manejo																																																																																																	
11. Medidas de manejo (Componente biótico) Protección de Fauna: Implementar pasos de fauna seguros (terrestres y aéreas), señalización con imágenes de animales, y medidas para el abastecimiento controlado, traslado y reintroducción de las especies. Flora: Compensación forestal en diferentes sitios (y específicamente donde se halla), reforestación, siembra de árboles nativos y establecimiento de cercas vivas alrededor de las plataformas para mitigar el ruido e impacto visual. Protección de Aves: Cubrimiento o aislamiento ecológico en redes eléctricas para evitar el contacto y electrocución de las aves.	11. Medidas de Manejo (Componente Socioeconómico) Empleo y Contratación Local: Solicitar a empresas para priorizar la contratación de mano de obra local y utilizar bienes y servicios de la zona. Se debe la necesidad de acudir con la municipalidad, identificar las vacantes de forma oportuna, y brindar oportunidades a personal con experiencia (primer empleo / personal en entrenamiento). Educación y Capacitación: Equiparar mesas de libros para que los niños puedan leer y aprender, así como la capacitación de los adultos para que se les brinde la educación superior. Inversión Social y Proyectos Productivos: Generar proyectos productivos a inversión social para que la comunidad desarrolle su "cero a mil", así, incrementa el desarrollo de la vivienda, mejorando la calidad de vida. Relacionamiento y Transparencia: Mantener actualizada la información, clara y oportuna entre empresas, JAC (Junta de Acción Comunal) y la comunidad, implementando el levantamiento de actas de verificación y de compromisos, conformar seguridad ciudadana y desarrollar actividades en las veredas.																																																																																																
Medidas de manejo Medidas de manejo																																																																																																	
11. Medidas de manejo (Componente Socioeconómico) Mantenimiento y Uso de Vías: Obligación de realizar mantenimiento a las vías afectadas y mejoramiento de manera que se protejan los árboles. Además, existe un fuerte interés en que el proyecto promueva las vías interconectadas a la administración municipal o a las comunidades para su posterior aprovechamiento. Infraestructura de las Operaciones: Respetar de manera estricta las condiciones regulatorias entre las tuberías o plataformas y las viviendas de la zona y los bosques, evitando las líneas de flujo del derecho de vía y haciendo demarcaciones que tengan coherencia con el paisaje. Señalización y Seguridad Vial: Establecer y respetar límites de velocidad, limitar las señalizaciones de tránsito para evitar actos vandálicos, brindar capacitaciones constantes a los conductores e implementar campañas de conciencia vial comunitaria.	12. ¿CÓMO VAMOS Y QUE SIGUE? Inicio del Proyecto Desarrollo de actividades de oferta y atención, desarrollo de la oferta y atención, desarrollo de la oferta y atención. Caracterización Desarrollo de las actividades de caracterización, desarrollo de las actividades de caracterización, desarrollo de las actividades de caracterización. Presentación de resultados Presentación de resultados por cada componente del estudio: físico, biológico y socioeconómico. En esta etapa, también se realizan las reuniones con el grupo de trabajo, el comité de Plan de Inversión Local y el Plan de Manejo Ambiental. ¿Licencia? Presentación a la sede de campo, ANLA, para recibir la información necesaria, en esta etapa se realiza el trámite de la licencia ambiental, en esta etapa se realiza el trámite de la licencia ambiental. Presentación del proyecto Evaluación de reuniones informativas en cada una de las unidades territoriales, con el fin de socializar los objetivos y alcance del estudio. Taller de impactos medidas de manejo Se realizan talleres en las veredas que fueron parte del estudio, con el propósito de identificar los impactos y definir las medidas de manejo correspondientes. Radicación ANLA Una vez consolidados los resultados, se realiza el aporte del documento final y se entrega a la Autoridad Ambiental (ANLA). Esta entidad realiza el estudio y emite una ficha para la verificación de información en campo.																																																																																																
Medidas de manejo ¿CÓMO VAMOS Y QUE SIGUE?																																																																																																	
13. Canales de comunicación S.G.I. S.A.S Yenny Marcela Vivas, profesional social de SGI S.A.S socialbucare@sgitda.com 320 9853057 www.eiapiasingo.com ECOPETROL S.A. José Humberto Jaramillo, profesional de la Coordinación Social de Ecopetrol S.A. jhumberto.jaramillo@ecopetrol.com.co Correos electrónicos: jaramillojhumberto@ecopetrol.com.co, jaramillojhumberto@ecopetrol.com.co Teléfono: Contact Center (1) 2343000 Opción 7 Línea gratuita nacional 018000 918416 GPX Puerto Wilches: C/6 7a 96-42 Barrio Campesino, Puerto Wilches, Santander	Orgullosamente ECOPETROL Fin de la presentación																																																																																																
Canales de comunicación Fin de la presentación																																																																																																	
3.	Preguntas e Inquietudes y observaciones Durante la explicación del espacio denominado "Taller de impactos y construcción de medidas de manejo", los asistentes manifestaron las siguientes inquietudes relacionadas con el proyecto. Estas fueron atendidas de manera oportuna por los profesionales de la empresa Ecopetrol S.A. y de la firma consultora SGI S.A.S.																																																																																																

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

Las preguntas formuladas por las asociaciones y agremiaciones y las respuestas proporcionadas por el equipo técnico se encuentran registradas a continuación:

1. ¿Cuántos litros de agua por segundo se proyecta captar de las fuentes hídricas identificadas para el desarrollo del proyecto?

Respuesta: De acuerdo con las necesidades estimadas del proyecto, se contempla una captación de aproximadamente 13 litros por segundo del río Magdalena, 3 litros por segundo del caño Negro y 2 litros por segundo de la quebrada La 13.

2. ¿Durante cuánto tiempo se realizará la captación de agua de las fuentes hídricas y cuál será el mecanismo previsto para su suministro?

Respuesta: El tiempo durante el cual se realizará la captación estará determinado suministro, se contempla el abastecimiento mediante carrotaques. En todo caso, las actividades de captación y suministro estarán sujetas a las autorizaciones ambientales correspondientes y a las medidas de manejo establecidas para garantizar un uso adecuado y sostenible del recurso hídrico.

3. ¿Cómo se realizará la disposición y el manejo de los residuos líquidos y sólidos generados por el proyecto?

Respuesta: Ecopetrol cuenta con un Plan de Manejo de Residuos Sólidos y Peligrosos, mediante el cual se establecen los procedimientos para la gestión, manejo, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados durante las diferentes actividades.

Dependiendo de las características y clasificación de cada residuo, algunos podrán ser manejados directamente al interior de las instalaciones de Ecopetrol. Entre estos se encuentran, por ejemplo, materiales asociados a las actividades de perforación y operación, así como aquellos que requieran manejo en instalaciones autorizadas, tales como los ZODME, para materiales y capas vegetales, y los centros destinados al tratamiento y manejo de cortes de perforación y lodos generados durante la extracción y perforación de los pozos.

En aquellos casos en los que los residuos no puedan ser manejados directamente por Ecopetrol, se realizará la contratación de empresas especializadas y debidamente autorizadas, garantizando que su transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final se efectúen de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

4. En relación con el aprovechamiento y uso de fuentes de materiales, ¿se ha contemplado la posibilidad de vincular a pequeños empresarios locales y a los gremios areneros que actualmente realizan actividades de extracción de materiales?

Respuesta: Se tendrá en cuenta la sugerencia de vincular, cuando sea técnica, jurídica y ambientalmente viable, a pequeños empresarios y productores locales formalizados para el suministro de materiales requeridos por Ecopetrol. Para ello, se verificarán las fuentes autorizadas por la CAS y el cumplimiento de los requisitos ambientales y mineros, así como la trazabilidad y legalidad de los materiales adquiridos.

En el caso de los mineros tradicionales, artesanales y barequeros, sin embargo, se recomienda que los pequeños empresarios revisen las posibilidades de formalización y vinculación conforme a la normativa vigente:

- Ley 2250 de 2022: establece un marco jurídico especial para la formalización y regularización de la minería tradicional, incluyendo aspectos relacionados con la comercialización, financiamiento y gestión ambiental.
- Decreto 933 de 2013: establece disposiciones y procedimientos para la formalización de la minería tradicional, incluyendo requisitos, trámites y condiciones que deben cumplir los mineros interesados en legalizar su actividad.
- Decreto 2234 de 2023: establece medidas relacionadas con la trazabilidad y procedencia lícita de los minerales, así como mecanismos de control aplicables a la comercialización y a los procesos de formalización minera.

5. ¿Cómo se determina o delimita el área de influencia del proyecto?

Respuesta: El área de influencia se determina a partir de la identificación y análisis de los posibles impactos que pueda generar el proyecto sobre los diferentes componentes del medio ambiente y sobre las dinámicas sociales y económicas del territorio.

En términos generales, el área de influencia corresponde al espacio geográfico hasta donde pueden manifestarse o llegar los impactos derivados de las actividades del proyecto, considerando las características particulares de cada componente ambiental.

Por esta razón, la delimitación puede variar entre los diferentes medios —abiótico, biótico y socioeconómico— y se establece con base en los estudios técnicos, la información disponible y la modelación o evaluación de los impactos potenciales.

6. En el medio abiótico se identifica una posible alteración de la calidad del suelo. Teniendo en cuenta que la tierra es un ser vivo, ¿por qué el suelo se incluye dentro del componente abiótico y no dentro del componente biótico?

Respuesta: Aunque el suelo contiene organismos vivos y cumple funciones fundamentales para los ecosistemas, su análisis ambiental incluye características y propiedades físicas y químicas, tales como la estructura, textura, composición,

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

	estabilidad, capacidad de uso y calidad del suelo, razón por la cual se aborda dentro del componente abiótico. Dentro de la estructura de los estudios ambientales, el suelo se clasifica como un componente del medio abiótico, de acuerdo con las metodologías y lineamientos establecidos para la evaluación ambiental. No obstante, la relación del suelo con los organismos, la vegetación y los ecosistemas se considera de manera integral en la evaluación de los impactos sobre el medio biótico y en el análisis de las interacciones entre los diferentes componentes ambientales. 7. ¿En qué momento y en qué condiciones se puede solicitar el reconocimiento como tercero interviniente dentro del trámite ambiental? Respuesta: La figura de tercero interviniente se tramita ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), dentro del procedimiento administrativo correspondiente. Esta posibilidad se presenta una vez se encuentre abierto el expediente administrativo del proyecto ante la autoridad ambiental. A partir de ese momento, las personas u organizaciones que consideren que cumplen con las condiciones establecidas por la normativa podrán solicitar su reconocimiento como terceros intervinientes ante la ANLA. La autoridad ambiental será la encargada de analizar la solicitud y determinar si procede dicho reconocimiento, de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación aplicable. Su fundamento principal es el artículo 69 de la Ley 99 de 1993, que permite la participación de personas naturales o jurídicas en actuaciones relacionadas con licencias y permisos ambientales. La solicitud puede presentarse durante la evaluación del proyecto y también en las etapas de seguimiento y control. La ANLA ha reconocido esta posibilidad mediante la Circular 000006-7 de 2024 y el Concepto Jurídico 20262300130061 de 2026. Para solicitar el reconocimiento, el interesado debe identificar sus datos, el proyecto y/o número de expediente en el que desea intervenir. La solicitud se presenta ante la ANLA a través de sus canales oficiales de radicación. La autoridad revisa la solicitud y, si cumple los requisitos, expide el acto administrativo que reconoce al solicitante como tercero interviniente. El tercero reconocido puede aportar información, argumentos y elementos de juicio relacionados con la actuación ambiental. También podrá ejercer los recursos administrativos que resulten procedentes frente a las decisiones de la autoridad. Por tanto, si existe un expediente abierto ante la ANLA, es posible solicitar formalmente el reconocimiento como tercero interviniente, incluso durante la etapa de seguimiento y control. 8. El consejo comunitario informa que no fueron informadas oportunamente sobre el proyecto Flamencos. ¿Pueden solicitar su reconocimiento como terceros intervinientes? Respuesta: Si, las comunidades y organizaciones interesadas podrán presentar ante la ANLA las solicitudes que consideren pertinentes dentro del trámite de licenciamiento ambiental, incluyendo, cuando corresponda, la solicitud de reconocimiento como tercero interviniente. Teniendo en cuenta la respuesta anterior, les recordamos que la figura de tercero interviniente se tramita ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), dentro del procedimiento administrativo correspondiente. Esta posibilidad se presenta una vez se encuentre abierto el expediente administrativo del proyecto ante la autoridad ambiental. A partir de ese momento, las personas u organizaciones que consideren que cumplen con las condiciones establecidas por la normativa podrán solicitar su reconocimiento como terceros intervinientes ante la ANLA. La autoridad ambiental será la encargada de analizar la solicitud y determinar si procede dicho reconocimiento, de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación aplicable. Su fundamento principal es el artículo 69 de la Ley 99 de 1993, que permite la participación de personas naturales o jurídicas en actuaciones relacionadas con licencias y permisos ambientales. La solicitud puede presentarse durante la evaluación del proyecto y también en las etapas de seguimiento y control. La ANLA ha reconocido esta posibilidad mediante la Circular 000006-7 de 2024 y el Concepto Jurídico 20262300130061 de 2026. Para solicitar el reconocimiento, el interesado debe identificar sus datos, el proyecto y/o número de expediente en el que desea intervenir. La solicitud se presenta ante la ANLA a través de sus canales oficiales de radicación. La autoridad revisa la solicitud y, si cumple los requisitos, expide el acto administrativo que reconoce al solicitante como tercero interviniente. El tercero reconocido puede aportar información, argumentos y elementos de juicio relacionados con la actuación ambiental. También podrá ejercer los recursos administrativos que resulten procedentes frente a las decisiones de la autoridad. Por tanto, si existe un expediente abierto ante la ANLA, es posible solicitar formalmente el reconocimiento como tercero interviniente, incluso durante la etapa de seguimiento y control. 9. ¿Cómo se prevé manejar el posible incremento de población asociado al proyecto y el consecuente aumento en la demanda de agua y saneamiento básico, teniendo en cuenta la llegada de trabajadores y el posible crecimiento de establecimientos como hoteles? Respuesta: Se reconoce que la ejecución del proyecto puede generar movimientos de población y un incremento temporal de la población flotante en determinados sectores del área de influencia. Esta dinámica podría generar una mayor demanda
--	---

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

	sobre los servicios públicos, entre ellos el abastecimiento de agua potable y los sistemas de saneamiento básico. 10. ¿Cómo se contempla involucrar la responsabilidad social empresarial en beneficio de los habitantes de Puerto Wilches? Respuesta: Es importante mencionar que la inversión social de Ecopetrol S.A. se ejecuta en el marco de nuestras líneas estratégicas de inversión social, a través de proyectos debidamente planeados y estructurados, articulados con las administraciones municipales y departamentales, y alineados con las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Regional. Desde Ecopetrol, la Estrategia para la Gestión Integral del Territorio tiene como objetivo contribuir al desarrollo territorial y la sostenibilidad empresarial a lo largo de la cadena de valor de cada línea de negocio del Grupo Ecopetrol, mediante la construcción de relaciones de confianza con los grupos de interés presentes en los territorios y la ejecución de inversiones para generar prosperidad compartida de la siguiente manera Relacionamiento con comunidades, Estado y organizaciones de la sociedad civil y cooperación: construir y consolidar relaciones de confianza basadas en el respeto por la vida y los demás derechos fundamentales y en el diálogo social permanente para la concertación de visiones conjuntas 11. ¿La construcción del parque fotovoltaico contemplado dentro del proyecto está destinada a beneficiar directamente a la comunidad? Respuesta: No. El parque fotovoltaico hace parte de la estrategia de transición energética de Ecopetrol y está concebido principalmente para atender las necesidades energéticas asociadas a la operación del campo. Por lo tanto, su finalidad principal no corresponde a la prestación directa del servicio de energía eléctrica a las comunidades del área de influencia, sino al suministro de energía requerido para las actividades propias del proyecto y a la incorporación de fuentes de generación de energía renovable dentro de la operación. En el espacio participaron los señores Pedro Carbadillo y Néstor Torecilla, integrantes del Consejo Comunitario Kongo Mae, así como Luis García, representante de Afrogramag - Asociación de Afrodescendientes Granjeros del Magdalena Medio. Los mencionados manifestaron su decisión de no firmar el listado de asistencia. En consecuencia, se deja constancia de esta situación y se respeta su voluntad de no diligenciar dicho formato.
4.	Cierre
	Terminado el recorrido y atendida las inquietudes de los participantes se da por cerrada la actividad la cual inicio a la 2:15 p.m. y a las 4:00 p.m. se dio por finalizado el encuentro.
5.	Registro fotográfico
	 Latitud: 7.343766 Longitud: -73.892832 Elevación: 68.86±8.00 m Precisión: 13.89 m Tiempo: 03-09-2026 14:16:41 Nota: 2M asociaciones y federaciones pw Fotografía 1 Asociaciones de Puerto Wilches Coordenadas Planas Magna Sirgas Origen Nacional Este: 4901495.27 - Norte: 2369574.09 Fuente: SGI S.A.S, Septiembre 2026
	 Latitud: 7.343786 Longitud: -73.892757 Elevación: 67.61±4.30 m Precisión: 18.44 m Tiempo: 03-09-2026 15:02:11 Nota: 2M asociaciones y federaciones pw Fotografía 2 Asociaciones de Puerto Wilches Coordenadas Planas Magna Sirgas Origen Nacional Este: 4901503.55 - Norte: 2369576.29 Fuente: SGI S.A.S, septiembre 2026

3. COMPROMISOS

No	Descripción	Responsable	Fecha de Finalización dd/mm/aaaa
1.			
2.			
3.			
4.			

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestión de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

	Formato Registro de Asistencia							
	Sistema de Gestión de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos							
	SGC-F-054		Elaborado: 14/07/2026			Versión: 8		

Al diligenciar este formulario autorizo a ECOPETROL S.A., sociedad identificada con el NIT 8999990661 y domiciliada en la ciudad de Bogotá (Edificio Principal Carrera 13 No. 38 - 24, a efectuar el tratamiento de mis datos personales, sobre los cuales Ecopetrol actuará como responsable en los términos de la Ley 1581 de 2012 en el marco de la Declaración de Tratamiento de Información Personal.

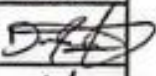
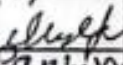
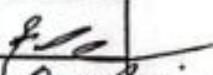
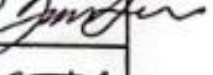
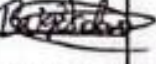
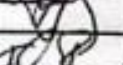
Asimismo, especialmente para el grupo de interés "Comunidad y sociedad de áreas de influencia", entiendo y acepto que mis datos serán utilizados en particular para: pertenecer la participación y asistencia en espacios relacionados con procesos de licenciamiento ambiental y/o realizar actividades de relacionamiento y/o comunicación con grupos de interés, contactarme mediante llamadas, correo electrónico o mensajería instantánea (WhatsApp u otros medios autorizados), realizar encuestas, consultas de participación y recolección de opiniones, registrar y gestionar información derivada de las actividades realizadas, dar cumplimiento a obligaciones legales, contractuales y regulatorias, así como procesos de control y auditoría y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los agentes, organismos o entidades del Estado con ECOPETROL S.A.

Entiendo que el tratamiento podrá también incluir la recolección, almacenamiento, organización, uso, circulación, consultabilidad, ratificación, eliminación, auditorías, actualización, transmisión y transferencia de mi información personal, y que además mis datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades informadas o conforme a la establecido por la ley.

Como titular, he sido informado de que tengo derecho a: conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de esta autorización, ser informado(a) sobre el uso de mis datos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos cuando aplique y acceder de manera gratuita a mis datos personales.

Derechos que puedo ejercer a través de: Correo: participacion.ciudadana@ecopetrol.com.co, teléfono Bogotá: +57 (1) 234 5000 - opción 7, Línea nacional: 08000920418 y Centros de Atención Local.

Tema o Nombre del Evento:	Socializar a las asociaciones, agremiaciones y federaciones, los impactos ambientales identificados con las comunidades del área de influencia en los escenarios sin proyecto y con proyecto, las medidas de manejo referenciadas durante los espacios participativos desarrollados del 29 de julio al 14 de agosto de 2026 en el Estudio de Impacto Ambiental para el EIA Pisings.							
Responsable del Evento:	SGI SAS - ECOPETROL S.A.		Área:	VEX-VIT		Empresa:	SGI SAS - ECOPETROL S.A.	
Ubicación Evento:	Edificio /Lugar:		Piso/Oficina:		Número para Conexión Remota:			
Hora - Ciudad - Fecha:	Fundacion Adolfo Mayce							
Tipo de Evento:	Hora Inicio:	Hora Fin:	Ciudad:	Fecha:		dd/mm/aaaa:		
	2:15 pm	4:00 pm	Bogotá	31 sept /2026				
	Charla	Inducción	Curso	Taller	Reunión	Operación	Sistemática	Otro
	(Marque X)							

	Nombre del Asistente	Registro /Cédula	Área / Empresa	Teléfono o Correo Electrónico	Firma/ Iniciales
1	Jose Dario Ramirez C	1104126336	Jackm16	3185973835	
2	Esau Naranjo	80639488		3025519156	
3	Martha A. M.	37685541	LDI	3202187799	
4	Paulina Herrera	10412896	AFRO		Paulina Herrera
5	Farideo Rodriguez	3901095	AFRO	5118092932	
6	Jovani Acosta	3984765	AFRO	324419 3237	
7	Brigida Maria Salas Mora	1098692580	Presidencia Asociación de pescadores	01891810041 31804109543	
8	Rosa Elvira Mancera H	37675048	AFIO PESCAD	315841845	
9	Andres Cadena	41325126	comunidad	3175470649	
10	Tabian Bocanegra	91132295	comunidad	3106526281	

	Formato Acta de Reunión con alcance al Grupo Empresarial		
	Sistema de Gestion de la Calidad Gerencia de Servicios Compartidos		
	SGC-F-053	Elaborado 24/06/2022	Versión: 3

	Formato Registro de Asistencia				
	Sistema de Gestión de Calidad Gerencia de Servicios Compartidos				
	SGC-F-054	Elaborado: 14/07/2026	Versión: 8		

Al diligenciar este formulario autorizo a ECOPETROL S.A., sociedad identificada con el NIT 0999990601 y domiciliada en la ciudad de Bogotá Edificio Principal Carrera 13 No. 36 - 24, a efectuar el tratamiento de mis datos personales, sobre los cuales Ecopetrol actuará como responsable en los términos de la Ley 1581 de 2012 en el marco de la Declaración de Tratamiento de Información Personal.

Asimismo, especialmente para el grupo de interés "Comunidad y sociedad de áreas de influencia", entiendo y acepto que mis datos serán utilizados en particular para: gestionar la participación y asistencia en espacios relacionados con procesos de licenciamiento ambiental y/o realizar actividades de relacionamiento y/o comunicación con grupos de interés, contactarme mediante llamadas, correo electrónico o mensajería instantánea (WhatsApp u otros medios autorizados), realizar encuestas, consultas de percepción y recolección de opiniones, registrar y gestionar información derivada de las actividades realizadas, dar cumplimiento a obligaciones legales, contractuales y regulatorias, así como procesos de control y auditoría y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionen o vinculen los agentes, organismos o entidades del Estado con ECOPETROL S.A.

Entiendo que el tratamiento podrá también incluir la recolección, almacenamiento, organización, uso, circulación, consultado, rectificación, eliminación, auditorías, actualización, transmisión y transferencia de mi información personal, y que además mis datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades informadas o conforme a lo establecido por la ley.

Como titular, he sido informado de que tengo derecho a: conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de esta autorización, ser informado(a) sobre el uso de mis datos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos cuando aplique y acceder de manera gratuita a mis datos personales.

Derechos que puedo ejercer a través de: Correo: participacion.ciudadana@ecopetrol.com.co, teléfono Bogotá: +57 (1) 254 5000 - ecopet 7, Línea nacional 018000919418 y Centros de Atención Local.

Tema o Nombre del Evento:	Socializar a las asociaciones, agremiaciones y federaciones, los impactos ambientales identificados con las comunidades del área de influencia en los escenarios sin proyecto y con proyecto, las medidas de manejo referendadas durante los espacios participativos desarrollados del 29 de julio al 14 de agosto de 2026 en el Estudio de Impacto Ambiental para el EIA Pisingo.				
Responsable del Evento:	SGI SAS - ECOPETROL S.A.	Área: VEX-VTT	Empresa: SGI SAS - ECOPETROL S.A.		
Ubicación Evento:	Edificio /Lugar: Enteccion Adulto Mayor	Piso/Oficina:	Número para Conexión Remota:		
Hora - Ciudad - Fecha:	Hora Inicio: 2:15pm	Hora Fin: 4:00pm	Ciudad: Reto Wilches Santander	Fecha: dd/mm/aaaa: 3/Sept 2026	
Tipo de Evento: (Marcar X)	Charla	Inducción	Curso	Taller X	Reunión
					Operación
					Sistemática
					Otro

	Nombre del Asistente	Registro /Cédula	Área / Empresa	Teléfono o Correo Electrónico	Firma/ Iniciales
1	Morano Quiro A	103242888	SGI	3163952424	MR
2	Diana C. Moreno Olayo	109862091	SGI	3102564444	DM
3	Alex Moreno	23-723-975	SGI	3133679288	AM
4	Yenny Marcela Viugo	102238152	SGI	320985309	YV
5	Ivonne González D.	53122747	ETSA ECP	3138333722	IG
6					
7					
8					
9					
10					